



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA JURÍDICA NACIONAL

OJN- 155

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2010

40
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055808- -00004-0000

Fecha 2010-05-28 08:05:12 Dep. 2020 D/R NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 C/O INFORMACION Folios. 1

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (C)
Superintendencia de Industria y Comercio.
Bogotá

Referencia: Expediente 08-55808. Complemento del oficio OJN-119 del 27 de abril de 2010.

Respetada Doctora Céspedes:

Como complemento al oficio OJN-119 del 2010, radicado el 28 de abril de 2010 en la Superintendencia de Industria y Comercio, aclaro que la solicitud de realización del examen de patentabilidad debe realizarse sobre la invención "*Procedimiento para la producción de jarabe azucarado por degradación de materiales amiláceos y lignocelulósicos de la planta de banano*", correspondiente al expediente 08-55808.

Cordialmente,

Catalina Malagón Cotrino
CATALINA MALAGÓN COTRINO
Abogada

Reparto 3609/07 Catalina Malagón Cotrino

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 5º piso Oficina 515
Telefax: (57-1) 316 5075 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18167 Fax: 18167
Correo electrónico: ofijn_nal@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América
ciencia y tecnología para el país